BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 102/2017

Asunción, 8 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 20/2017 "ADQUISICION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS PARA EL BNF"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 20/2017 "ADQUISICION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con ID N° 324608.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, modificado por Resolución N° 16 Acta 90 de fecha 10 de octubre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Cabe señalar, que por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Asimismo, por Resolución Nº 2 Acta 74 de fecha 16 de agosto de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Publica Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 29 de setiembre de 2017 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 324608, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participante N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA
1	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
2	INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L.
3	CASA IMPERIAL S.A.
4	SILVIO MARTINEZ SALDIVAR

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por Lote:

1 - Lote Nº 01 "Alfombras"	
Oferente	**Mejor Precio G.**
SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	77.000
CASA IMPERIAL S.A.	80.000
DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	120.000

2 - Lote N° 02 "Cortinas"	
Oferente	**Mejor Precio G.**
SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	390.000
INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L.	395.000
CASA IMPERIAL S.A.	455.000
DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	630.000

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

LOTES GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor: SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	
Lotes	**Mejor Precio G.**
1 - Lote Nº 01 "Alfombras"	77.000
2 - Lote N° 02 "Cortinas"	390.000

- **Acta de apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres de ofertas de fecha 3 de octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados con el siguiente resultado:

OFERENTE: INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
LOTE N° 01 " ALFOMBRAS"									
1	52101501-001	Alfombra Tipo Bouclé	Metros cuadrados	Unidad	1	----	----	No Cotiza	No Cotiza
2	52101501-001	Zócalo Bouclé	Metros cuadrados	Unidad	1	----	----	No Cotiza	No Cotiza
LOTE N° 02 "CORTINAS"									
1	52131501-001	Cortina Tipo Vertical	Metros cuadrados	Unidad	1	Dark	Paraguay	120.000	120.000
2	52131501-001	Cortina Tipo Romana	Metros cuadrados	Unidad	1	Dark	Paraguay	275.000	275.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 2									**395.000**

OFERENTE: SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
LOTE N° 01 " ALFOMBRAS"									
1	52101501-001	Alfombra Tipo Bouclé	Metros cuadrados	Unidad	1	Boliu	Brasilera	65.000	65.000
2	52101501-001	Zócalo Bouclé	Metros cuadrados	Unidad	1	Boliu	Brasilera	12.000	12.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 1									**77.000**
LOTE N° 02 "CORTINAS"									
1	52131501-001	Cortina Tipo Vertical	Metros cuadrados	Unidad	1	SM Cortinados	Nacional	150.000	150.000
2	52131501-001	Cortina Tipo Romana	Metros cuadrados	Unidad	1	SM Cortinados	Nacional	240.000	240.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 2									**390.000**

OFERENTE: CASA IMPERIAL S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
LOTE N° 01 " ALFOMBRAS"									
1	52101501-001	Alfombra Tipo Bouclé	Metros cuadrados	Unidad	1	Beaulieu Do Brasil	Brasil	64.000	64.000
2	52101501-001	Zócalo Bouclé	Metros cuadrados	Unidad	1	Beaulieu Do Brasil	Brasil	16.000	16.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 1									**80.000**
LOTE N° 02 "CORTINAS"									

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ V
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofe

1	52131501-001	Cortina Tipo Vertical	Metros cuadrados	Unidad	1	Casa Imperial S.A.	Paraguay	184.000	184.000
2	52131501-001	Cortina Tipo Romana	Metros cuadrados	Unidad	1	Casa Imperial S.A.	Paraguay	271.000	271.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 2									**455.000**

OFERENTE: DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
LOTE N° 01 " ALFOMBRAS"									
1	52101501-001	Alfombra Tipo Bouclé	Metros cuadrados	Unidad	1	Beaulieu	Brasil	95.000	95.000
2	52101501-001	Zócalo Bouclé	Metros cuadrados	Unidad	1	Beaulieu	Brasil	25.000	25.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 1									**120.000**
LOTE N° 02 "CORTINAS"									
1	52131501-001	Cortina Tipo Vertical	Metros cuadrados	Unidad	1	Inbrape	Brasil	230.000	230.000
2	52131501-001	Cortina Tipo Romana	Metros cuadrados	Unidad	1	Inbrape	Brasil	400.000	400.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 2									**630.000**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta:

Observación 1: Se deja expresa constancia que la firma **INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L.** no presenta la constancia del SIPE en forma impresa.
Observación 2: La representante de la firma SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar deja expresa constancia de cuanto sigue:

- El certificado de Origen de la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER así como su experiencia específica no corresponde al rubro del llamado.
- La empresa INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L. no presenta copia de cedula de identidad del firmante.

Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación 1: La observación señalada corresponde a documentos formales los cuales serán requeridos al oferente, en su caso.

Observación 2: Con relación a la observación señalada se ha constatado que la firma INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L. no presentó con su oferta la constancia del SIPE, tampoco copia del documento de identidad que acredite la representación del firmante de la oferta. En ese sentido, el Pliego de Bases y Condiciones **exige** la presentación de "*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*" solamente **para personas físicas** como documento sustancial. En este caso, la firma **INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L. es una persona jurídica** y para la misma el PBC **exige** la presentación de: "*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*", como documento sustancial, las cuales fueron **presentadas** con la oferta.

Cabe señalar que los "*Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad*" exigidos en el PBC no llevan el (*) Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE. En consecuencia, el documento de identidad para personas jurídicas es de carácter formal.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	**SM CORTIDADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR**	**INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L.**	**CASA IMPERIAL S.A.**	**DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Legal				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple	(*) Cumple	(*) Cumple	(*) Cumple

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	**C.I. Nº**	**EMPRESA**	**Registro en el SINARH como funcionario público**
SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	1.095.359	**SM CORTIDADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR**	No Registra datos
NOELIA EVANGELISTA BOGARIN	1.869.923	**INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L.**	No Registra datos
VICTOR RICARDO FRANCO BENEGAS	3.444.638		Profesor Cargo Permanente Facultad de Politécnica (FPUNA)
PETRONA BOGADO DE CAMPUZANO	278.297	**CASA IMPERIAL S.A.**	No Registra datos
EUSTACIA BOGADO DE TORRES	274.466		No Registra datos
HUMBERTO RAMON CAMPUZANO BOGADO	727.353		No Registra datos
ARTURO CAMPUZANO YALUK	3.209.255		No Registra datos
DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	1.398.623	**DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**	No Registra datos

Observación: Se constata que el Sr. VICTOR RICARDO FRANCO BENEGAS figura en la base de datos del SINARH, sin embargo tal situación no constituye impedimento en cuanto a su condición de docente, considerando que el inciso f) del Artículo 2° de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", exceptúa de la regulación de dicha Ley a los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones Oficiales de Educación primaria, aun cuando cumplan una función pública, razón por la cual la firma INDUSTRIAS Y CORTINAS S.R.L. no se halla dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40° de la Ley N° 2051/03. Además, cabe aclarar que el mismo no interviene en ninguna etapa del procedimiento de la presente contratación.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ FEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 8 de noviembre de 2017, se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos. A continuación se detalla el cuadro comparativo de precios, señalando que la modalidad de adjudicación es por Lote:

				SM CORTIDADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR	INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L.	CASA IMPERIAL S.A.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Unitario (IVA incluido) G.
LOTE N° 01 " ALFOMBRAS"							
1	52101501-001	Alfombra Tipo Bouclé	1	65.000	NO COTIZA	64.000	95.00
2	52101501-001	Zócalo Bouclé	1	12.000	NO COTIZA	16.000	25.000
TOTAL LOTE N° 1				**77.000**		**80.000**	**160.000**
LOTE N° 02 "CORTINAS"							
1	52131501-001	Cortina Tipo Vertical	1	150.000	120.000	184.000	230.000
2	52131501-001	Cortina Tipo Romana	1	240.000	275.000	271.000	400.000
TOTAL LOTE N° 2				**390.000**	**395.000**	**455.000**	**630.000**
PRECIO TOTAL LOTES N° 1 Y 2				**467.000**	**395.000**	**535.000**	**790.000**

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar las planillas de precios presentadas por las firmas **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR, INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L., CASA IMPERIAL S.A. y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO REFERENCIAL BNF					SM CORTIDADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR		INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L.		CASA IMPERIAL S.A.		DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Unitario (IVA incluido) G.	%	Precio Unitario (IVA incluido) G.	%	Precio Unitario (IVA incluido) G.	%	Precio Unitario (IVA incluido) G.	%
LOTE N° 01 " ALFOMBRAS"												
1	52101501-001	Alfombra Tipo Bouclé	1	91.000	65.000	-29%	No Cotiza	0%	64.000	-30%	95.500	5%
2	52101501-001	Zócalo Bouclé	1	21.000	12.000	-43%	No Cotiza	0%	16.000	-24%	25.000	19%
LOTE N° 02 "CORTINAS"												
1	52131501-001	Cortina Tipo Vertical	1	262.400	150.000	-43%	120.000	-54%	184.000	-30%	230.000	-12%
2	52131501-001	Cortina Tipo Romana	1	391.667	240.000	-39%	275.000	-30%	271.000	-31%	400.000	2%
PRECIO TOTAL				**766.067**	**467.000**	**-39%**	**395.000**	**-48%**	**535.000**	**-30%**	**750.000**	**-2%**

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por la firma **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación. Sin embargo, las ofertas presentadas por las firmas **SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar, INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L. y CASA IMPERIAL S.A. no se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la citada Resolución.

En ese sentido, por notas CEO N° 318, 319 y 322 todas de fecha 23 de octubre de 2017, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó a las mencionadas firmas **SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar, INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L. y CASA IMPERIAL S.A.**, respectivamente, una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar,** por nota de fecha 25 de octubre de 2017, ha procedido a remitir la aclaración pertinente, presentando una planilla de precios que incluye: a) Producción (equipos a utilizar, otros, modelo del equipo, m2 de c/ equipo, costos Gs m2 y costo total Gs. m2.), b) Mano de obra (cantidad de trabajadores, m2 de c/ trabajador, costo Gs. m2 y costo total Gs. m2), c) Equipo p/h Horario, d) La Ejecución, e) Materiales (unidad, consumo, costo m2 Gs., costo total m2), f) Comercialización (DMT Km y otros, consumo, costo horario Gs. costo total hora, flete, papelería y otros).

Analizada la contestación presentada este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por el hecho de que los precios ofrecidos son convenientes para la Institución por hallarse por debajo de los precios referenciales.

Con relación a la solicitud realizada, la firma **INDUSTRIAS Y CORTINAS S.R.L**. por nota de fecha 25 de octubre de 2017, ha procedido a remitir la aclaración pertinente, presentando una planilla de costos vs. Utilidad para la fabricación y colocación de cortinas verticales, cuyos precios están representados en m2 (metros cuadrados) y una planilla de costos vs. Utilidad para la fabricación y colocación de cortinas romanas, cuyos precios están representados en m2 (metros cuadrados).

Analizada la contestación presentada este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por el hecho de que los precios ofrecidos son convenientes para la Institución por hallarse por debajo de los precios referenciales.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CASA IMPERIAL S.A**, por nota de fecha 25 de octubre de 2017, ha procedido a remitir la aclaración pertinente, presentando una explicación detallada del precio del ítem N° 2 – Cortina Romana, que contiene: costo tela, costo riel, mano de obra, utilidad, IVA, redondeo y precio final.

Analizada la contestación presentada este Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por el hecho de que los precios ofrecidos son convenientes para la Institución por hallarse por debajo de los precios referenciales.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 323/2017 de fecha 08 de junio del 2017.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente deberá presentar la documentación pertinente para el efecto, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

En ese sentido, la firma **SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar**, presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 23859 con ID 324608.

Cabe señalar que la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen Nacional presentado por la firma SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar y la veracidad de los datos contenidos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio.

Por otro lado, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas por notas BNF CEO Nº 319, 322 y 324, todas de fecha 23 de octubre de 2017, solicitó a las firmas **INDUSTRIAS DE CORTINAS S.R.L., CASA IMPERIAL S.A.** y **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, respectivamente, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Como consecuencia de la solicitud realizada, y habiendo transcurrido el plazo establecido **ninguna** de las demás firmas **presentó** el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"** permanece sin variación.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja para los Lotes N° 1 y 2 corresponde a la presentada por la firma **SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos:**

Se ha procedido a verificación de los demás documentos solicitados en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

OFERENTE	SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple/No Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple

- **Solicitudes de aclaraciones de la oferta y la respuesta del oferente**:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida:

a) Por nota BNF CEO N° CEO N° 318 de fecha 23 de octubre de 2017, se ha solicitó a la mencionada firma, aclaración y la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o se hallan por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016 y su modificación.
- ✓ **Balances** de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016)
- ✓ El oferente deberá demostrar una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión y colocación de alfombras y cortinas a empresas públicas y/o privadas a través de la presentación de copias de Contratos y/o facturas en los últimos 3 (tres) años (años: 2014, 2015 y 2016), como mínimo 1 (uno) por año, **cuyo monto de cada contrato sea como mínimo equivalente al monto máximo del presente llamado. Se deberá incluir además actas, notas o constancias de recepciones satisfactorias de todos los contratos y/o facturas de los trabajos anteriormente solicitados**, como prueba de conformidad de los mismos por parte de los receptores del servicio.

CYNTHIA SOLEDAD MONTELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar** ha presentado las documentaciones requeridas en tiempo y forma, así mismo, los detalles se contemplan en los apartados *"Verificación de los precios de las ofertas", "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica" y "Verificación de la Capacidad Financiera".*

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar**, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016)	Cumple
-El oferente deberá demostrar una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión y colocación de alfombras y cortinas a empresas públicas y/o privadas a través de la presentación de copias de Contratos y/o facturas en los últimos 3 (tres) años (años: 2014, 2015 y 2016), como mínimo 1 (uno) por año, cuyo monto de cada contrato sea como mínimo equivalente al monto máximo del presente llamado.	Cumple
-Se deberá incluir además actas, notas o constancias de recepciones satisfactorias de todos los contratos y/o facturas de los trabajos anteriormente solicitados, como prueba de conformidad de los mismos por parte de los receptores del servicio.	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar**, constatándose lo siguiente:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar	34,07	0,02	25,40 %

El resultado del análisis de la capacidad financiera efectuado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieras, según informe G.D.F. Nº 5.609/2017 de fecha 2 de noviembre de 2017, es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota de fecha 27 de octubre del 2017, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Administración, la oferta presentada por la firma **SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar,** para verificar si la misma se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la mencionada Gerencia mediante nota de fecha 31 octubre del 2017, manifiesta que la oferta presentada se ajusta a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de adjudicación:**

De la evaluación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma **SM CORTINADOS de Silvio Martinez Saldívar,** se concluye que la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
LOTE N° 01 " ALFOMBRAS"									
1	52101501 -001	Alfombra Tipo Bouclé	Metros cuadrados	Unidad	1	Boliu	Brasilera	65.000	65.000
2	52101501 -001	Zócalo Bouclé	Metros cuadrados	Unidad	1	Boliu	Brasilera	12.000	12.000
LOTE N° 02 "CORTINAS"									
1	52131501 -001	Cortina Tipo Vertical	Metros cuadrados	Unidad	1	SM Cortinados	Nacional	150.000	150.000
2	52131501 -001	Cortina Tipo Romana	Metros cuadrados	Unidad	1	SM Cortinados	Nacional	240.000	240.000

LOTE N° 1 "ALFOMBRAS"	
Monto Mínimo	**G. 20.000.000**
Monto Máximo	**G. 40.000.000**

LOTE N° 2 "CORTINAS"	
Monto Mínimo	**G. 130.000.000**
Monto Máximo	**G. 260.000.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato abierto que serán administrados por la Gerencia Departamental de Administración.

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la **ADJUDICACION** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 20/2017 "ADQUISICION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, a la firma **SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR;** los Lotes N° 1 "Alfombras" en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un monto máximo de G. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y N° 2 "Cortinas" por un monto mínimo de G. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un monto máximo de G. 260.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SUMONGELOS DAVID
SECRETARIA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

RICARDO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino